



## **RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 106-2020-SERNANP**

Lima, 10 de julio de 2020

### **VISTO:**

El Informe N° 334-2020-SERNANP-DDE de fecha 30 de junio del 2020, emitido por la Dirección de Desarrollo Estratégico de la Institución; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 68° de la Constitución Política del Perú, establece que es obligación del Estado promover la conservación de la diversidad biológica y de las Áreas Naturales Protegidas;

Que, de conformidad con los incisos g) e i) del artículo 2 de la Ley N° 26834, Ley de Áreas Naturales Protegidas, la protección de las mismas tiene entre otros objetivos el de servir de sustento, proporcionar medios y oportunidades para el desarrollo de la investigación científica;

Que, de conformidad con el artículo 29° de la citada Ley, el Estado reconoce la importancia de las áreas naturales protegidas para el desarrollo de actividades de investigación científica básica y aplicada, pudiendo ser estas autorizadas si su desarrollo no afecta los objetivos primarios de conservación del área natural protegida en cuestión y se respete su zonificación y condiciones establecidas en su plan maestro;

Que, el Plan Director de las Áreas Naturales Protegidas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 016-2009-MINAM, señala que la investigación científica constituye una herramienta básica para la generación de información pertinente para mejorar el conocimiento sobre la diversidad biológica, estado de conservación, representatividad y gestión de las áreas naturales protegidas, así como para el manejo de recursos naturales y la gestión de riesgos y amenazas;

Que, en ese sentido, el citado Plan desarrolla dentro del componente orientador, los lineamientos de política para el desarrollo de la investigación dentro de las áreas naturales protegidas, establecimiento que resulta necesario reforzar la promoción de la investigación científica en el ámbito de las áreas naturales protegidas, tanto en los organismos responsables de la gestión de las mismas como en las instituciones de investigación;

Que, mediante Decreto Supremo N° 014-2011-MINAM, se aprueba el Plan Nacional de Acción Ambiental – PLANAA Perú 2011–2021, que es el instrumento de planificación ambiental nacional de largo plazo, el mismo que contempla a la investigación científica y tecnológica en materia ambiental, como de suma importancia

para proteger el ambiente, optimizar el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y prevenir el deterioro ambiental;

Que, mediante Decreto Supremo N° 010-2015-MINAM, se declara de interés nacional el desarrollo de investigaciones al interior de las Áreas Naturales Protegidas de administración nacional, determinándose su gratuidad, así como los procedimientos de aprobación automática y evaluación previa a su otorgamiento;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 175-2013-MINAM, se aprueba la Agenda Ambiental 2013-2021, a través de la cual se permite articular la investigación y la innovación ambiental nacional, orientándolo a la toma de decisiones en materia ambiental, identificando líneas estratégicas para su impulso y proponiendo líneas temáticas prioritarias y de interés, con el fin de que las investigaciones puedan cubrir la demanda de generación de conocimiento ambiental que el país requiere;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 129-2015-SERNANP de fecha 02 de julio de 2015, se aprobó la Estrategia de Investigación del SINANPE, la cual se compone de tres etapas: i) Evaluación Interna, ii) Identificación de oportunidades de colaboración, e iii) Implementación del Plan de Acción;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 079-2016-SERNANP de fecha 06 de abril de 2016, se aprueba el Plan de Acción para la promoción de investigaciones en el SINANPE, cuya finalidad es incentivar y promover el desarrollo de investigaciones al interior de las áreas naturales protegidas, que efectivice la gestión del SINANPE y por ende contribuya al desarrollo sostenible del país, cuyos resultados coadyuvarán a mejorar la eficiencia de la gestión de las mismas, a fin de asegurar la conservación de la diversidad biológica y los demás valores asociados;

Que, de acuerdo al informe del visto, la Dirección de Desarrollo Estratégico indica que el Plan de Acción para el periodo 2016-2019, se desarrolló teniendo en cuenta las actividades enmarcadas en los lineamientos de política del Plan Director, las cuales se encuentran aún en proceso, por esta razón al ser necesario contar con una actualización del Plan para el periodo 2020-2022, dicha Dirección conjuntamente con la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas han elaborado la propuesta de Plan de Acción del periodo del 2020-2022, con el objetivo de dar continuidad a los procesos abordados en el marco de la Estrategia de Investigación del SINANPE y el Plan Director vigente;

Que, en consecuencia, resulta necesario emitir el acto que apruebe el Plan de Acción para la promoción de investigaciones en el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SINANPE) del periodo 2020-2022;

Con las visaciones de la Dirección de Desarrollo Estratégico, de la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Gerencia General, y;

De conformidad con las atribuciones conferidas en el literal b) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del SERNANP, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2008-MINAM;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Aprobar el Plan de Acción para la promoción de investigaciones en el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SINANPE) del periodo 2020-2022, cuyo Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2º.-** Encargar a la Dirección de Desarrollo Estratégico velar por el cumplimiento del precitado Plan, debiendo coordinar para ello con la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, de acuerdo a los compromisos de implementación asumidos por ambos órganos de línea.

**Artículo 3º.-** Publicar la presente Resolución y su Anexo, en el diario oficial El Peruano, así como en el Portal Institucional del SERNANP: [www.sernanp.gob.pe](http://www.sernanp.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese,

## Plan de acción de promoción de investigaciones 2020-2022

Linea de acción	Actividad	Indicador	Meta	Total	2020	2021	2022	Coordinacion	Participacion
<b>Lineamiento estratégico.- Eficiencia y eficacia de las acciones de investigación</b>									
1. Promoción del desarrollo de investigaciones en ANP para la gestión de las ANP, la conservación de la diversidad biológica y el manejo de recursos	1. Difusión a instituciones académicas, públicas y privadas e investigadores acerca de las prioridades de investigación en ANP, los procedimientos y lineamientos de promoción de las investigaciones en ANP.	Número de ANP que realizan difusión de acciones de investigación	Instituciones e investigadores están informados sobre las prioridades de investigación de las ANP y los procedimientos para desarrollar investigación en ANP, además de los compromisos y responsabilidades que asume el investigador.	15	1	4	10	DGANP	DDE, aliados
	2. Diseño y Operatividad de un mecanismo de alineamiento de recursos financieros para el desarrollo de investigaciones prioritarias para las ANP.	Diseño y mecanismo operativo	Se cuenta con el diseño y operatividad de un mecanismo que permite alinear los recursos financieros para el desarrollo de investigaciones en las ANP.	2	-	1	1	DGANP	DDE, y aliados (ACCA, AIDER, CIMA, CI, DAR, etc)
	3. Actualización de procedimientos para otorgamiento de autorizaciones para investigación en ANP (TUPA).	Número de procedimientos TUPA actualizados	Se cuenta con TUPA actualizado para otorgamiento de autorizaciones para investigación en ANP, en base a la normatividad aprobada y la simplificación administrativa	1	1	-	-	DDE	DGANP/OPP
	4. Elaboración de la guía digital de procedimientos para otorgamiento de autorizaciones para investigación en ANP.	Guía elaborada	Se elabora una guía digital de procedimientos para otorgamiento de autorizaciones para investigación en ANP.	1	-	1	-	DGANP	DDE/UOF de Comunicaciones e imagen institucional/ DGANP
	5. Implementación de mecanismos de difusión vía web de los listados de investigaciones prioritarias de las ANP.	Número de mecanismos de difusión implementados	Se difunde la lista actualizada de prioridades vía plataformas informáticas, página web, redes sociales mínimamente.	6	2	2	2	DDE	Jefaturas de ANP, ONG aliadas
	6. Diseño y operatividad de una página de investigaciones en la web oficial del SERNANP que facilite información para el desarrollo de investigaciones en ANP.	Diseño y página operativa	Información publicada respecto a formatos, procedimientos (guía digital) y facilidades que brindan las áreas para desarrollo de investigaciones	1	-	1	1	DDE	DGANP UOF de TIC, UOF de Comunicaciones e imagen institucional
	7. Promoción de operatividad de estaciones biológicas.	Número de acciones de promoción	Se espera que con las acciones de promoción e incentivos las actuales estaciones biológicas que no se encuentran operativas logren establecer compromisos para el aseguramiento de su futura operatividad.	4	-	2	2	DGANP	DDE/ Jefaturas y Universidades del ámbito de las Estaciones no operativas
<b>Lineamiento estratégico.- Sobre establecimiento de prioridades</b>									
2.- Aporte de las investigaciones prioritarias a la gestión de las ANP	9. Elaboración y aprobación de las prioridades de investigación a nivel de Sistema.	R.P. de aprobación	Se cuenta con una Resolución Presidencial que aprueba las investigaciones prioritarias a nivel de sistema de ANP	1	-	1	-	DDE	INTE-PUCP, comité científico asesor, UOFs de las Direcciones de Línea.
	10. Aprobar las prioridades de investigación a nivel de ANP.	R.P. de aprobación	Se cuenta con Resoluciones Presidenciales que aprueben las prioridades de investigación para cada ANP del SINANPE	1	1	-	-	DDE	Comité científico asesor, JANP y PyP

	11. Actualización de las disposiciones complementarias al reglamento de la ley de áreas protegidas en la temática de investigaciones	R.P. de aprobación	Se cuenta con las disposiciones complementarias aprobadas por resolución presidencial	1	1	-	-	DDE	DGANP
<b>Lineamiento estratégico.- Colaboración e interdisciplinariedad</b>									
3.- Participación y publicación de los resultados de sinergias con terceros para el desarrollo de estudios que mejoren el conocimiento del sistema.	12. Operatividad de los Planes de Trabajo asociados al desarrollo de acuerdos interinstitucionales en base a las prioridades de investigación indentificadas en las ANP.	Número de informes	Se cuenta con informes de seguimiento de la implementación de convenios para el desarrollo de investigaciones prioritarias y su operatividad a través de sus planes de trabajo	3	1	1	1	DGANP	JANP, DDE
	13. Sinergia con instituciones para la promoción y desarrollo de investigaciones que aporten al componente social.	Número de Reuniones	Actas de reuniones	2	-	1	1	DDE	DGANP, GORES, PYP
<b>Lineamiento estratégico .- Sobre la participación en las investigaciones</b>									
4.-Contribución a la gestión eficaz con establecimiento de sinergias con el Comité Científico Asesor y el Programa de Voluntariado	14. Desarrollo de investigaciones durante los programas de voluntariado.	Informes	Informes conteniendo el numero de investigaciones realizadas durante los programas de voluntariado	3	1	1	1	DGANP	JANP, DDE-Comité científico asesor
	15. Operatividad el Comité científico asesor.	Número de actas de sesiones	Actas de sesiones del Comité Científico Asesor	6	2	2	2	DDE	DGANP
<b>Lineamiento estratégico .- Sobre el fortalecimiento de capacidades</b>									
5.- Fortalecimiento de capacidades de las Jefaturas de ANP e Investigadores en el uso de los resultados de las investigaciones para la gestión de ANP	16. Elaboración de guía orientadora para la identificación de las prioridades de investigación orientadas al usos de resultados en la gestion de las ANP y el SINANPE.	Documento Tecnico elaborado	Se publica en formato digital una guía orientadora para la elaboración de las prioridades de investigación para la gestión de las ANP y el SINANPE.	1	1	-	-	DDE	DGANP, PyP
	17. Desarrollo de programa de fortalecimiento de capacidades para la implementación de investigaciones en ANP.	Programa diseñado y operativo	Se cuenta con el personal de las ANP debidamente capacitados con las distitnas temáticas establecidas en el programa de fortalecimiento de capacidades.	1		1	1	DDE	DGANP
<b>Lineamiento estratégico .- Sobre la difusión y retorno de la información generada</b>									
	18. Actualizacion del módulo de seguimiento a las autorizaciones de investigación.	Módulo actualizado	Se cuenta con un modulo de seguimiento de las investigaciones operativo que permite generar reportes y estadísticas	1	-	-	1	DDE	DGANP, comité científico asesor
	19. Desarrollo de Congresos Nacionales sobre investigación en Áreas Naturales Protegidas.	Número de eventos realizados	Desarrollo de congreso nacional y publicación de libro resumen.	1	-	-	1	DDE	DGANP-INTE -PUCP

6.- Promoción de la información científica y técnica facilitando su acceso	20. Elaboración de estadísticas y listado de investigaciones autorizadas y desarrolladas en ANP.	Número de reportes	Se cuentan con estadísticas y el listado de investigaciones anuales autorizadas y desarrolladas en ANP.	<b>3</b>	1	1	1	DGANP	DDE/DGANP
	21. Implementación de mecanismos de difusión vía web acerca de las estadísticas y listado de investigaciones autorizadas y desarrolladas en ANP.	Número de mecanismos de difusión implementados	Se difunde las estadísticas y listado de investigaciones autorizadas y desarrolladas en ANP vía plataformas informáticas, página web, redes sociales y/o otros mecanismos	<b>3</b>	1	1	1	DDE	DGANP/DDE
	22. Publicación de registro de investigadores con compromisos pendientes en el desarrollo de investigaciones en áreas.	Número de listas	Se cuenta con la lista publicada en la página oficial del SERNANP.	<b>3</b>	1	1	1	DGANP	DDE
	23. Difusión de becas de apoyo del SERNANP para el desarrollo de investigaciones en ANP.	Número de listas	Se publicó la lista en la página oficial del SERNANP.	<b>2</b>	-	1	1	DGANP	DDE/JANP
	24. Difusión del desarrollo de investigaciones realizadas en ANP.	Número de noticias	Noticias difundidas con información sobre las investigaciones en ANP.	<b>3</b>	1	1	1	DDE	DGANP